

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 14 DE JULIO DE 2022**

**ACUERDO**

**“9º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS BASADOS, LOTE 2, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON SEGUNDA LICITACIÓN.-**

**9.9.- AUTORIZACIÓN DEL “CONTRATO BASADO 19 LOTE 2 SOBRE REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS. SERVICIOS 01/22”, EN RELACIÓN CON EL “ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN 3 LOTES” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON SEGUNDA LICITACIÓN.-**

**Datos del expediente**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
<b>Objeto del contrato basado</b>	CONTRATO BASADO 19 LOTE 2 ACUERDO MARCO. REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS. SERVICIOS 01/22.
<b>Tipo de Contrato basado</b>	Con segunda licitación
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101.1711.611.02 CÓDIGO DE PROYECTO 2022.2.32101.2
<b>Precio de adjudicación del Acuerdo Marco</b>	INGENIUS GABINETE TECNICO SL (B45649902) - 1,42 % DE BAJA (CON DOS DECIMALES) y BASIS OFICINA TECNICA SL (B45716610) - 1,10 % DE BAJA (CON DOS DECIMALES) A APLICAR SOBRE EL PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL (IVA excluido) DE REDACCIÓN PREVISTO EN EL PPT
<b>Duración</b>	2 MESES
<b>Fecha de formalización del Acuerdo Marco</b>	18/05/2022
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	12.390,40 €
<b>Prórroga</b>	NO 0
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja (%) adicional respecto del presupuesto base de licitación.

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

3. Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Anexo VI a PCAP Tipo del Acuerdo Marco.
6. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 14 de los corrientes.
7. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 2683/2022).

**Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.- Autorizar la celebración del “Contrato basado 19 lote 2 sobre redacción del proyecto del Parque de las Tres Culturas. Servicios 01/22”** en relación con el “ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO en 3 Lotes” mediante procedimiento Abierto con segunda licitación, que se regirá por el Anexo VI del Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, que igualmente se aprueban.

**SEGUNDO-** Autorizar un gasto por importe máximo de 12.390,40 € (IVA Incluido).”

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)